

LA NOCHE OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿PARA QUÉ Y PARA QUIÉN?

Yolanda Macías

Introducción

Las narrativas alrededor la noche en casi todas las culturas se han construido sobre duplas extremas, como el placer y el miedo, la regulación y el desorden, la vigilancia y el peligro (Amin y Thrift, 2002; Roberts y Eldridge, 2009).

En este trabajo, a partir de una revisión de la bibliografía sobre la regulación histórica de la noche en la Ciudad de México, textos periodísticos contemporáneos sobre clausuras de establecimientos de recreación y criminalidad en la ciudad, así como entrevistas con agentes clave (como propietarios de dichos establecimientos y sus abogados), hago una reconstrucción histórica de cómo han convivido esos dos extremos representados por las autoridades y la población en México, con especial atención en la capital del país.

A partir de ese análisis es posible entender la noche contemporánea promovida por instituciones públicas e instancias gubernamentales en la Ciudad de México. Esta noche, a la que llamo *oficial*, está diseñada para las familias, no para los jóvenes ni las minorías; para la cultura, no para el esparcimiento, y evidencia el discurso de prácticas y cuerpos legítimos, así como el tipo de ciudadano que puede acceder a la noche en la ciudad de forma segura.

La noche de la Ciudad de México: su regulación a lo largo de la historia

ORDEN Y SEGURIDAD: LINEAMIENTOS PARA UNA RECONFIGURACIÓN
MORAL EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En México, es posible rastrear la preocupación por la regulación de la vida recreativa pública hasta la reforma urbana del siglo XVIII, cuyo proyecto com-

plementario era el reordenamiento de los espacios recreativos bajo los principios de “orden y seguridad”, es decir, se buscaba modificar los hábitos de los pobladores (Dávalos citado en Vásquez, 1999: 11). Las principales costumbres que se pensaba cambiar —y que eran denunciadas y penadas— son “las apuestas excesivas, el desapego al trabajo, comercio ambulante y las relaciones *inadecuadas* entre los sexos” (Vásquez, 1999: 13). Al mismo tiempo, a las autoridades les interesó la posibilidad de obtener ingresos de las actividades de algunos espacios recreativos, por ello se incorporaron en los esquemas tributarios.

Además de un proyecto de regulación urbana, la transformación implicaba un proyecto de regulación moral de los habitantes; se denunciaba “la disrupción del orden público, la moral, las normas laborales, el progreso y la fidelidad de la colonia al monarca” (Vásquez, 1999: 77).

El proyecto —que inició en el siglo XVIII, y continuó durante todo el siglo XIX sin mayores modificaciones en su discurso— defendía, por una parte, el uso de los recursos de y para la familia, así como la obligación de gravar el esparcimiento. También enunciaba el tiempo de recreación como un privilegio que habían de disfrutar sólo quienes trabajaban arduamente, es decir, la recreación como derecho únicamente después del trabajo y sólo cuando no interfería en las actividades de *conservación de la vida y la salud*, como el descanso y la alimentación (Vásquez, 1999: 83).

Este tiempo de recreación no debía empalmarse con el del trabajo ni con el del descanso, pero, en la práctica, se traslapaba con ambos: las cantinas abrían un par de horas antes de que iniciaran los turnos laborales matutinos y cerraban algunas horas después, provocando ausentismo y retraso en el inicio de la jornada laboral. En fiestas privadas y pulquerías, el horario se extendía hasta entrada la noche y la recreación invadía el tiempo de descanso, además de que los consumidores de alcohol, ahora visibles por los primeros esfuerzos de iluminación pública, generaban ruido, confrontaciones y vulneraban los esfuerzos de *seguridad, orden y tranquilidad* de la reforma (Vásquez, 1999; Barbosa, 2004).

Una de las preocupaciones sobre el comportamiento de los habitantes de la noche urbana se relacionaba más con la noche que con el consumo del alcohol: la *lasciva relación de los sexos* (Vásquez, 1999), se pensaba, era más probable si los cuerpos estaban cobijados por la oscuridad y en proximidad física. La insistencia sobre la separación de espacios y, de forma más velada mas no menos contundente, los espacios apropiados para cada género, se

convirtieron en un rector moral que no necesariamente modificaba comportamientos, sino que atribuía responsabilidades y justificaba la vulnerabilidad de ciertos cuerpos y no de otros. La responsabilidad de no provocar a los hombres con interacciones inapropiadas, entonces, era de las mujeres. Así, la vulnerabilidad de sus cuerpos se convirtió en el imaginario colectivo en un hecho que era su responsabilidad compensar manteniéndose alejadas de los espacios recreativos masculinos y, en general, de la noche pública.

Esta segregación no era la única que ordenaba los espacios recreativos, particularmente aquellos que operaban en las noches: la distinción de los espacios y las actividades apropiadas para las personas tenía que ver con su nivel socioeconómico. Se protegían los sentidos de las clases acomodadas cuando convivían con los pobres y los hábitos de estos últimos, producto de distintas carencias, se atribuían a una condición moral. Por lo tanto, los pobres eran borrachos, despilfarradores, sucios, irresponsables, y las autoridades, se justificaba, debían intervenir sobre sus hábitos.

Estas suposiciones sobre las mujeres y los pobres los convirtió en un blanco fácil de sanciones sociales y jurídicas, de modo que urdieron estrategias para conservar espacios de recreación al margen del control estatal. Cabe señalar que las sanciones morales frecuentemente iban aparejadas de las jurídicas, pues eran los mismos ciudadanos quienes verificaban el cumplimiento de los reglamentos públicos (Barbosa, 2004). Fue en la domesticidad, para las mujeres, y la clandestinidad de la noche, para los varones pobres, donde estas franjas poblacionales encontraron sus espacios recreativos.

Así, la intención del control estatal, el estigma de los cuerpos ilegítimos y la clandestinidad han sido características de la noche urbana mexicana, específicamente de la ciudad desde el siglo XVIII y hasta ahora.

LA LEGISLACIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS: LAS ESTRATEGIAS PARA LA REGULACIÓN DE LA CONDUCTA EN EL SIGLO XX

En dicho siglo continuaron los esfuerzos por parte del Estado para intervenir sobre el compás moral de los ciudadanos; no obstante, estuvo lleno de particularidades: la robustez de los mecanismos de control, las nuevas estrategias de resistencia, los nuevos agentes que ejercían ese control y los nuevos cuerpos ilegítimos que se trataban de controlar. Por las grandes transformaciones

que ocurrieron en este periodo, hablaré de las características de principios del siglo xx y de aquéllas de su segunda mitad. La primera mitad de este siglo se caracterizó por la sofisticación de los reglamentos que regían la conducta dentro de los sitios donde se consumía alcohol, particularmente pulque, así como los lineamientos para su operación. Dichos estatutos se refinaban y modificaban constantemente en el contexto revolucionario, en el que las autoridades locales y los distintos actores pregonaban que el suyo era el proyecto que definitivamente civilizaría y ordenaría el país. Así, cada líder local y cada mandatario impuso nuevos códigos, hasta llegar a prohibiciones totales.

El reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo o cantinas de 1901 fue el más detallado hasta ese momento y el que sería el punto de partida de los códigos posteriores. Incluía especificaciones sobre:

- a) La ubicación geográfica de los expendios: las pulquerías no podían ubicarse en el primer cuadro de la ciudad. En una legislación posterior se categorizaron las cantinas por su ubicación, las mejores se localizaban en el primer cuadro, pero ningún expendio de alcohol podría operar a menos de cien metros de colegios y recintos religiosos.
- b) Los requerimientos de infraestructura: debían tener mingitorios de porcelana conectados a la red de drenaje, requisito difícil de cumplir, pues la red sanitaria estaba disponible, hasta el momento, principalmente en el centro de la ciudad y las zonas que habitaban las clases privilegiadas; las zonas donde la misma norma prohibía expendios de alcohol que no vendieran alimentos. Debían contar con un área provista de agua para lavar las copas y escupideras, que también eran un requisito.
- c) Sobre la apariencia de los locales: las pulquerías debían tener un mostrador que no fuera visible desde afuera del local, y sus vidrios y puertas debían ser opacos para evitar la visibilidad de lo que ocurría dentro. Para las fondas y figones estaba prohibido que las cocinas estuvieran al aire libre, y las primeras debían estar en una habitación separada de los comensales.
- d) Horarios de funcionamiento y modos de operación: pulquerías hasta las seis de la tarde, y hasta las nueve o diez de la noche para las cantinas. Las fondas podían funcionar por periodos más largos, igual que los figones y los restaurantes, pero estos tres podían vender alcohol sólo acompañado por alimentos.

- e) Sobre a quiénes se podía o no servir, e incluso quiénes podían ser propietarios de esos negocios: no podían entrar policías, soldados ni gendarmes en servicio, menores de edad ni personas que ya se encontraran en estado de ebriedad. En las fondas se prohibía que hubiera “reuniones de vagos o personas de viciosa conducta” (Rivas citado en Barbosa, 2004: 12).
- f) El comportamiento dentro del establecimiento: estaban prohibidos los juegos de azar, estaba prohibida la música y beber en la entrada del establecimiento o fuera de éste (Barbosa, 2004; Méndez, 2004; Vásquez, 1999; Zenteno, 2014).

Lo que eso significaba estaba abierto a la interpretación de los inspectores. Las especificaciones respecto de las mujeres cambiaron de un reglamento al otro, pero todos las trataban de una forma especial; en el primero no se podía servir a mujeres de *mala conducta* (Barbosa, 2004: 19). Como con los “vagos”, la definición dependía de los supervisores o de quienes atendían en el recinto. Esto dejaba a las mujeres particularmente vulnerables, porque la *mala conducta* no sólo era un eufemismo para las prostitutas; una mujer de mala conducta podría ser aquella que bailaba, coqueteaba o estaba vestida provocadoramente. Por supuesto, el problema no radicaba únicamente en la discriminación de la que eran objeto e impedía que les sirvieran alcohol, sino en el señalamiento público.

Las modificaciones hechas en el periodo de Carranza incluían mecanismos de vigilancia que excedían los confines de los espacios de libación; debían registrar y hacer del conocimiento de las autoridades los nombres y domicilios de sus empleados. Las mujeres, sin importar su edad, tampoco podían ser dueñas de pulquerías o cantinas, únicamente de fondas, restaurantes y figones. Según el reglamento de Carranza, los empleados públicos, los menores y ninguna mujer, de la edad que fuera, podían poseer ni administrar cantinas o pulquerías.

En el siglo XIX, comités vecinales supervisaban el cumplimiento de los códigos, pero, a principios del siglo XX, surgieron inspectores para cada rubro y era la policía la que levantaba las actas por las violaciones. Los inspectores debían ser médicos, evidencia del proyecto de sanitización tanto de los espacios como de los comportamientos. Las actividades de esos inspectores eran independientes de las supervisiones que hacía el Consejo Superior de

Salubridad. Los policías *peinaban* las zonas, acompañados o no de inspectores, y el gobierno local también tenía sus propios vigilantes (Barbosa, 2004).

Los códigos eran detallados, pero lejos de que eso abonara a su cumplimiento, los convertía en recovecos en los que las múltiples autoridades encargadas de la vigilancia podían esconderse y clausurar o multar por motivos personales, o para recibir sobornos. Entre más operativos de verificación, más actores involucrados y más oportunidades de corrupción.¹ Consciente del problema, el gobierno de la ciudad generó puestos de inspectores que supervisaban a los inspectores.

En 1929, se inició una campaña nacional contra el alcoholismo que, una vez más, hacía hincapié en la relación entre la calidad moral de las personas y sus hábitos de consumo. La campaña era una iniciativa del Departamento de Salubridad, consistente en la prohibición de nuevos expendios de alcohol, que denominaba como “de vicio”, la clausura definitiva de los que incurrieran en faltas, la obligación de cada estado de impulsar los deportes, la obligación de cada organización de presentar una vez por semana alguna actividad cultural, cuyo tema fuera el combate al alcoholismo, la dedicación de la última hora de trabajo semanal en las escuelas, para que los maestros, en calidad de guía moral, hablaran con los alumnos y los inspiraran a tomar buenas decisiones, la promoción de actividades culturales y la organización de ligas contra el alcohol, conformadas por mujeres, porque a través de ellas, se presumía, los nuevos valores cívicos de la revolución serían transmitidos y se criaría a los nuevos ciudadanos responsables (Méndez, 2004).

LAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA

Ante los estrictos códigos con los que debían operar las pulquerías, las fondas empezaron a funcionar como tales, aprovechando su mejor reputación y la laxitud de sus horarios de operación, que podían extenderse más de lo que habrían permitido a las pulquerías, por la constante supervisión a las que estaban sujetas. Lo mismo con los restaurantes, y así fue como, poco a poco,

¹ Barbosa (2004) sugiere que la laxitud de los inspectores y su disposición para dejar pasar infracciones a cambio de dinero se pensaría no sólo como corrupción, sino como una especie de solidaridad con los consumidores y los dueños de los establecimientos, pues compartían un conjunto de prácticas y el gusto por la socialización en esos espacios.

pero definitivamente, el entretenimiento relacionado con el consumo del alcohol conquistó la noche.

La postura gubernamental era por demás paternalista y condescendiente; resuelta a rescatar al pueblo de sus decisiones. El pueblo, por su parte, se resistió a acatar reglas que, cuando era posible cumplirlas, seguían siendo absurdas.

Lo que evidencia esta resistencia no es sólo lo arraigado de los hábitos de consumo de alcohol o la falta de control sobre los impulsos de los habitantes de la ciudad, sino las estrategias para escapar al control de un Estado que legislaba tomando en cuenta las sensibilidades y los conceptos de civilidad de las elites, y pensaba en el pueblo trabajador como niños que debían ser reeducados. Literalmente un eslogan de campaña refrendaba un compromiso con “mejorar la condición moral y económica del obrero” (Méndez, 2004: 18). También muestra la distancia entre el pueblo y sus gobernantes.

En este siglo, además, se agregó una estrategia a la regulación de los establecimientos y la conducta en público; se echó mano del discurso médico para controlar a los cuerpos ilegítimos y rebeldes: entre octubre de 1910 y diciembre de 1913, el principal motivo de internamiento de los hombres en el hospital psiquiátrico La Castañeda (el 51.1 por ciento) era el alcoholismo. El principal motivo en las mujeres era la neurosis (el 33.4 por ciento), padecimiento con el que podían diagnosticar a aquéllas que se negaban a seguir los mandatos sociales respecto de la separación de los géneros en público, o a las que incurrían en conductas lascivas o gustaban del entretenimiento nocturno sin estar casadas. El segundo motivo (el 21.8 por ciento) era el alcoholismo (Ríos, 2009). Éste ameritaba el encierro, porque se presumía que los alcohólicos desarrollaban trastornos morales, al ser incapaces de distinguir lo bueno de lo malo, convirtiéndolos en sujetos no aptos para una vida social normal.

Los médicos establecían una relación causal entre el alcoholismo y la conducta criminal. En el esquema legal de la época, el estado de ebriedad era un atenuante, de modo que los alcohólicos se consideraban personas particularmente peligrosas, que cometían “el crimen gravísimo de la degeneración de la raza, de la pobreza en la familia y la sociedad” (López citado en Ríos, 2009: 113).

Los discursos que asumían la actividad nocturna como sinónimo del consumo de alcohol, y éste como causa de la criminalidad y la corrupción moral, provocaron una política pública tras otra, que tenían en común ser punitivas, discriminadoras y que reproducían la vulnerabilidad de los grupos desprotegidos, como los pobres, las mujeres o las prostitutas.

Hacia la segunda mitad del siglo xx, el país había cambiado radicalmente. Existía una importante estabilidad financiera, con un incremento del PIB del 5.3 por ciento entre 1953 y 1963, y del 6.2 por ciento desde entonces hasta 1973 (Pozas, 2014). Debido al crecimiento económico, la alta tasa de fecundidad y la reducción de la mortalidad, la población aumentó considerablemente, y la composición demográfica era peculiar: la mayoría era joven (el 25.7 por ciento tenía de 15 a 29 años, y el 44.2 por ciento tenía de 0 a 14) y la mayoría era población urbana (el 50.7 por ciento) (INEGI, 1960). En las ciudades hubo una ampliación de la infraestructura, los servicios, el consumo, y también fue el momento del ingreso masivo a la universidad. Los jóvenes urbanos estaban al tanto de los procesos sociopolíticos internacionales, eran activos políticamente hablando y reivindicaban el derecho sobre sus cuerpos para experimentar sexual y sensorialmente, mediante el consumo de drogas con fines recreativos. En 1968, como ocurrió en otros países, hubo un movimiento estudiantil. En México, éste fue reprimido violentamente, cuando, el 2 de octubre de ese año, el ejército abrió fuego contra los jóvenes, asesinando a trescientas personas e hiriendo a más de mil (Pozas, 2014), una semana y media más tarde, se celebraron los Juegos Olímpicos en el país. El Estado dejó claro que los jóvenes eran los nuevos cuerpos ilegítimos que habrían de controlarse, por la fuerza si era necesario. La criminalización de la juventud se expresó de distintas maneras: la primera fue la prohibición de reuniones multitudinarias, después de un concierto de rock en el que una mujer se desnudó mientras bailaba, y en el que los asistentes gritaron vituperios contra el gobierno (Rubli, 2013).

La noche, desde una década anterior, con la proliferación de cabarés, se había asociado más que nunca con el consumo de alcohol y los encuentros sexuales inmorales, y había sido severamente supervisada y acosada por el aparato administrativo del entonces regente de la ciudad, Ernesto Uruchurtu Peralta (Osorno, 2014). La variable que introdujo la década de los sesenta fueron los jóvenes, inmediatamente se vinculó su habitar de la noche con la experimentación sexual, con el consumo de drogas, pero, además, introdujo la noción clara de su vulnerabilidad ante los cuerpos policíacos, sobre todo de aquéllos con carencias económicas. Una vez más, los cuerpos ilegítimos recurrieron a la clandestinidad: se reunían en casas o inmuebles abandonados en la periferia (Feixa, 1998).

Lo reconstruido en este apartado es la configuración de la vida nocturna como la desea el Estado y los mecanismos que ha puesto en acción para

asegurar que se implemente; ésa que se legisla comparando la que sería una digna representación del orden moral de sus ciudadanos, contra la que es en realidad, y que entonces la castiga. De ninguna manera insinúo que era el único tipo de vida nocturna, pero sí la de la mayoría de los habitantes.

Y es que siempre ha habido una noche bien iluminada, segura, en la que hay personas de todos los géneros, edades y orientaciones sexuales, que hacen lo que les place y no necesariamente lo que es bien visto, y que se extiende hasta el amanecer, pero esa noche está reservada para las minorías privilegiadas; ésas que están alejadas de la vigilancia estatal.

La noche actual

EL RECONOCIMIENTO DE LA NOCHE

En los últimos ocho años, entidades como el Instituto de la Juventud (Injuve), la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo (Sectur), con sede en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades delegacionales, e incluso el mismo Gobierno de la Ciudad de México, han puesto en marcha distintos programas y eventos, y emprendido acciones para apropiarse del espacio público y disfrutar la noche en la ciudad.

El Injuve ha pugnado porque el Gobierno de la Ciudad, a través del Sistema de Movilidad, implemente el operativo “Regreso Seguro a Casa” a las salidas de los festivales musicales masivos, que por lo general se realizan en el Foro Sol. Consta de nueve rutas especiales que cuestan siete pesos y los trayectos están planeados para intersectarse con cinco rutas del programa permanente Nochebús, estaciones del metro, módulos de taxi, con el Corredor Cero Emisiones y Transportes Eléctricos; prácticamente se cubre la ciudad entera. Las cien unidades que usualmente utilizan están disponibles de las 12:00 a las 2:00 a. m.

La noche de museos es probablemente el programa más antiguo de actividades nocturnas en la ciudad; es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de la CdMx, que inició en el 2009 y se lleva a cabo el último miércoles de cada mes, cuando los visitantes pueden visitar 96 museos, que se ubican en los nueve circuitos de la ciudad, en un horario extendido de las siete a las diez de la noche.

Una de las actividades más populares son los Paseos Nocturnos, promovidos por la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad (Sedema); consisten en pasear en bicicleta por las principales avenidas de la zona centro del país, en una ruta que la dependencia planea con anticipación y cierra para uso exclusivo de ciclistas y peatones cuatro veces al año. Los paseos son temáticos y los asistentes frecuentemente van disfrazados. Desde el 2010, repiten periodicidad y motivo: el día de los enamorados, paseo de primavera, Día de Muertos y Navidad. En esas ocasiones, el transporte público permite la entrada con bicicletas, fuera del horario reglamentado, para acomodar el horario del paseo.

También se han promovido Noches de Picnic una vez al mes, en primavera y verano, en el Bosque de Chapultepec, así como noches de *lanchacinema* en el mismo parque.

El Festival Internacional de las Luces México se lleva a cabo anualmente y dura cuatro noches. En 2018 fue su cuarta edición en la CdMx, la primera en Mérida, Yucatán;² durante el 2019, se repitió en Mérida y se extendió a Villahermosa, Tabasco, aunque abandonó la CdMx, que tenía una nueva jefa de Gobierno. El festival permite que artistas intervengan espacios públicos con luz, y la intención es que los asistentes interactúen tanto con las piezas como con los espacios donde se exhiben. El Filux se exhibía en el primer cuadro del Centro Histórico de la ciudad, en espacios que en cualquier otra noche no se considerarían seguros. Si bien el festival es una iniciativa privada, funciona por medio de una alianza con el gobierno de la CdMx.

Las intervenciones con luz han sido de las apuestas más antiguas de los gobiernos para que la población interactúe lúdicamente con su ciudad, se extiendan las horas de recreación en las calles y también se regule cómo se comporta la gente en las noches en esas calles (Briseño, 2008). La Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México (AGUCdMx) es la encargada de diseñar, montar y operar los mosaicos iluminados que se colocan en el Zócalo cada año, desde hace cincuenta, en septiembre, con motivo de las fiestas

² Hay festivales en torno a la iluminación en el interior del país, que se han realizado desde hace varios años, por ejemplo, <<http://www.moreliainvita.com/encendido-de-la-catedral-de-morelia-2>> en Morelia; <<https://www.todopuebla.com/eventos/villailuminadaenatlixco>> y <<http://www.unionpuebla.mx/articulo/2017/10/23/turismo/festival-de-la-luz-y-la-vida-chignahuapan-2017-programa-en-Puebla>>, <<https://www.mexicodesconocido.com.mx/fiesta-luz-san-luis-potosi.html>> en San Luis Potosí, entre otros.

patrias, y en diciembre, con las decoraciones navideñas. Ir a ver las decoraciones en ambos meses ha sido un ritual de las familias capitalinas durante décadas.

El uso más reciente que se le ha dado a la luz por parte de los gobiernos alrededor del mundo es la iluminación de monumentos, con determinado color para conmemorar, expresar solidaridad o enviar mensajes a la comunidad internacional de forma simbólica. El uso de la luz ahora ha sido ampliamente estudiado, por ejemplo, Roger Narboni sugiere que la iluminación nocturna de monumentos oficiales que rigen la vida turística y presenta una imagen de la ciudad de día, en lugar de iluminar y promover los espacios que tienen una vida nocturna, y que en ese periodo son icónicos para la ciudad, es una estrategia para proteger la ciudad oficial y para desmarcarse de las actividades nocturnas (Meier *et al.*, 2014). Producen un discurso velado de lo que es la ciudad y relega a la oscuridad, literal y metafóricamente hablando, a lo que no *debe* ser.

Estos esfuerzos por considerar la noche como un espacio habitable son importantes, mas no dejan de ser empresas parciales y fragmentadas, de gobiernos que han reproducido, sin saberlo quizá, los patrones de gestión de la nocturnidad de hace dos siglos.³

Sobre la iluminación, se ha insistido durante los últimos dos años en tres de las otrora delegaciones (hoy alcaldías) más pobladas de la ciudad. Parte del publicitado rescate de la alcaldía Cuauhtémoc implica la instalación o rehabilitación de luminarias; incluso se ha utilizado en Twitter el hashtag #IluminandoElCorazónDeMéxico. Lo mismo han hecho las alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez. La iluminación de las ciudades fue, en primera instancia, lo que permitió que iniciara la vida nocturna, y actualmente es el único recurso implementado para que las personas continúen con las actividades que realizan en la noche, pero con mejores condiciones de seguridad, en lugar de imponerles nuevos hábitos.

LA PERSECUCIÓN DE LA NOCHE

Mientras las autoridades turísticas, culturales y el gobierno de la CdMx se esfuerzan en construir lo que llamo *noche oficial*, es decir, una noche orien-

³ Mercado (2018) identifica la ausencia total de la noche o la economía nocturna, como áreas de intervención en los programas de desarrollo de la CdMx de las últimas dos administraciones.

tada a la convivencia familiar heteronormada, con fines culturales, sin consumo de alcohol, la noche que *ya existe* es acosada sistemáticamente.

La ciudad de noche y el tipo de actividades recreativas que ocurren en aquélla se convierten en espacios físicos y simbólicos que no siempre son legítimos; son una suerte de área gris en la que las personas no sólo se *sienten*, sino que *son* más vulnerables. La noche urbana reproduce y amplifica las desigualdades en el acceso a la ciudad que ocurren en el día: a partir de género, clase, etnia y otros marcadores de identidad, como afirma Gwiazdzinski (citado en Straw, 2014: 194). Estos atributos traen aparejadas prácticas sociales que agregan otra capa de restricciones para integrarse a la vida nocturna. Algunas provocan emociones más inocuas que otras: la gente se siente fuera de lugar al visitar recintos que no frecuenta normalmente, por desconocer los códigos de comportamiento o vestimenta, pero también hay condiciones materiales que profundizan la brecha de acceso y provocan miedo ante la vulnerabilidad evidente.

La falta de recursos económicos es un factor decisivo que impide disfrutar y acceder a la vida nocturna en la ciudad, también el género y la orientación sexual. En el caso de las mujeres, la sensación de miedo al transitar por la ciudad restringe los lugares a los que van y las horas en que lo hacen (Whitzman, 2016). La deficiente infraestructura de iluminación y transporte exacerba los peligros.

La percepción de las autoridades como corruptas, aunada a la percepción de los habitantes de la noche, como cuerpos ilegítimos por parte de las autoridades, abona a la sensación de inseguridad. Estas variables, además de limitar la vida nocturna recreativa, exponen a quienes deciden experimentarla. Esta vulnerabilidad es, paradójicamente, el resultado de asumir la vida nocturna como peligrosa *per se*. Boureau (citado en Straw, 2014: 195) asevera que “la ley titubea ante la noche como si estuviese ante una puerta entreabierta”; produce una “ciudadanía discontinua”, es decir, un espacio en el que las personas tienen acceso condicionado a sus derechos ciudadanos, donde están en riesgo constante de que se suspendan (Gwiazdzinski citado en Straw, 2014: 195).

En la ciudad nocturna de América, además, no sólo no podemos estar seguros de que la ley se aplique, existe la posibilidad de que quienes la transgredan sean las mismas autoridades.⁴ Al aceptar que la noche *es* peligrosa,

⁴ 2322 policías fueron acusados por abuso de autoridad en la CdMx entre enero del 2012 y noviembre del 2016. Otros delitos por los que son investigados miembros de las distintas policías de la CdMx son encubrimiento, extorsión y lesiones, entre otros (Robles, 2017). Entre el 2019 y

como un atributo constitutivo, se traslada la responsabilidad de seguridad y bienestar a quien la habita, lo que, en consecuencia, genera narrativas recurrentes donde se revictimiza a quienes han sufrido delitos, especialmente mujeres (Paul, 2011). El lugar donde se encontraban, la forma en que iban vestidos, la actividad que desarrollaban y la hora que era al momento de la agresión son claves que trasladan la responsabilidad a las víctimas.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2017), el 73.9 por ciento⁵ de la población mayor de edad que reside en la CdMx percibe la inseguridad como el problema más grave de la entidad, seguido por la corrupción (el 36.7 por ciento). Tres de las cinco autoridades que son percibidas como las más corruptas por la población en la capital mexicana son precisamente autoridades locales, que deberían garantizar su seguridad en situaciones y trayectos cotidianos: policía de tránsito, el 89.8 por ciento; policía estatal, el 87.1 por ciento; ministerio público y procuradurías estatales, el 86.8 por ciento. El 83.6 por ciento se siente inseguro en la calle, y el 62.1 por ciento se siente así en los centros recreativos. Estos espacios ocupan el tercer y quinto lugar, respectivamente, de los sitios que los capitalinos consideran como los más peligrosos. No es ninguna sorpresa que la segunda estrategia popular más socorrida para lidiar contra la inseguridad sea impedir que los hijos menores de edad salgan (el 76.7 por ciento) (INEGI, 2017).

LA INSEGURIDAD, LA VIGILANCIA Y LOS PROCEDIMIENTOS

Una vez que conocemos la historia de la relación entre los establecimientos de entretenimiento nocturno, ligados al consumo del alcohol y las autoridades, y cómo es que las políticas públicas para regularlos tienen la oculta intención de normar moralmente a los cuerpos que a ellos asisten, nos explicamos que, hasta ahora, los bares y otro tipo de establecimientos nocturnos se tratan únicamente como aquello que contiene el comportamiento que los discursos caracterizan como desafiante e innecesario. Los establecimientos nocturnos son identificados como el foco del problema y son el blanco de operativos, revisiones y clausuras masivas, ya sea por incumplimientos con la ley, por

el primer semestre del 2020, se han registrado 476 quejas contra la policía capitalina por uso excesivo de fuerza, tortura y abuso físico (Mares, 2020).

⁵ En 2015 era el 67.7 por ciento (INEGI, 2015).

presión de asociaciones de colonos, o por motivos discrecionales, cuya finalidad es la obtención de sobornos.

La dinámica de la gestión de la noche es muy similar, desde hace varios siglos se crean nuevos reglamentos y se producen nuevos cuerpos ilegítimos, pero el funcionamiento del poder y la negociación de una disciplina moral impuesta es, a grandes rasgos, la misma; sin embargo, hay dos variables de la noche actual que son nuevas: una es la construcción de la noche oficial ya mencionada, y la segunda es la aparición de un nuevo agente: la llegada del narco a la CdMx.

La primera sirve como un discurso moral y lineamiento de los comportamientos deseables; trata de robar adeptos a los habitantes de la noche real. La segunda, trastoca el orden de la noche y toma por sorpresa a las autoridades.

Hasta ahora, las autoridades han reconocido sólo parcialmente la operación de estos grupos criminales. En el 2011, un informe de tráfico de drogas del Congreso de Estados Unidos informó que células de los cárteles de Los Zetas, de Sinaloa, La Familia, del Golfo, de los Arellano Félix, los Caballeros Templarios y el Cártel de Juárez operaban en la capital del país. La Procuraduría General de la República reconoció su existencia hasta finales del 2015 (*Chilango*, 2017).

La presencia de los cárteles ha cambiado el transcurrir de la noche en la ciudad, principalmente en la alcaldía Cuauhtémoc, donde existe mayor concentración de negocios que operan en las noches. Hay extorsiones, secuestros, venta de drogas en las calles y también en los bares, contra la voluntad de los dueños; se paga derecho de piso, asimismo hay ejecuciones de rivales y como venganza por negarse a cooperar con algún grupo (*Chilango*, 2017).

La mayoría de la actividad de los cárteles ocurre en las noches y la principal respuesta de las autoridades ha sido endurecer los operativos, realizar más clausuras⁶ y negar permisos de horario extendido, aunque el establecimiento que lo solicita cumpla con todos los requisitos (Domínguez, 2017; Hernández, 2016; Ramírez, 2014).

⁶ Después del secuestro y asesinato de trece adolescentes por vínculos con un cártel, a manos de otro cártel, en un bar *after*, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc en 2013, las autoridades publicaron una lista de establecimientos que operaban hasta las cinco de la mañana y que decidieron clausurar inmediatamente para evitar actos delictivos, no por un proceso de regularización y de supervisión de normas. Lo que reveló la declaración es la idea de que, a partir de determinado momento, los lugares son una amenaza porque ahí pueden ocurrir actos delictivos.

El operativo institucional Mala Copa opera permanentemente desde 2012 y tiene la cooperación de trece dependencias gubernamentales,⁷ según declaraciones del director general de gobierno: “el GDF quiere que haya vida nocturna y entretenimiento, siempre y cuando sea bajo esquemas de seguridad”. Así, de ciento diez bares y antros, se ha sancionado a ciento uno por alguna irregularidad. Explica él mismo que alrededor del 90 por ciento abre después de unos días o un par de semanas, porque subsanar las fallas administrativas es sencillo. Según las estadísticas de la Secretaría de Gobierno, efectivamente el 90 por ciento de las faltas son administrativas, y menos del 5 por ciento de las clausuras se debe a delitos penales, como la trata, la venta de estupefacientes o la presencia de personas armadas (Domínguez, 2017; Hernández, 2016).

Lo que ocurre, entonces, es que la vida nocturna relacionada con el consumo de alcohol está amenazada constantemente por procedimientos arcaicos de inspección, cuya finalidad no es solucionar las faltas cometidas ni proteger a los ciudadanos de la operación del crimen organizado, sino obtener fuertes cantidades de dinero por permitir que el establecimiento vuelva a funcionar.⁸ Las clausuras, además de costar dinero en multas, adecuaciones y sobornos para lograr la reapertura, provocan una fragmentación en la comunidad nocturna.⁹ Las lealtades de los clientes regulares desaparecen ante la intermitencia de los bares y, a consecuencia, también se lastima el precario circuito de entretenimiento nocturno de la ciudad, que padece la falta

⁷ La Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, Servicios Periciales, Policía de Investigación, la Dirección General de Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional contra las Adicciones y la Federación Internacional de Productores de Bebidas Alcohólicas. Los establecimientos que verifica son los que tienen permiso de venta de alcohol: restaurantes, bares y discotecas de la CdMx (Montes, 2017).

⁸ Después de una clausura, las autoridades encargadas de dar el dictamen para la reapertura piden sesenta mil pesos para emitir un resultado favorable. El soborno no es negociable: si el establecimiento subsana las fallas, pero se niega a pagar, obtendrá un dictamen negativo. Son las mismas autoridades las que piden ese pago, una vez que se está en el proceso de reapertura, nunca durante el operativo o inmediatamente después, cuando los verificadores parecen ser incorruptibles. Que la solicitud del soborno se haga después de una clausura permite que el monto por exigir sea más alto (Ramos, 2018).

⁹ En junio del 2018, el Operativo Mala Copa clausuró alrededor de doscientos diez bares en la alcaldía Cuauhtémoc, según un abogado que lleva los casos de las suspensiones de siete bares en esa demarcación (Ramos, 2018).

de lugares rentables, seguros, legalmente constituidos, que generen derrama económica, empleos bien remunerados y que, además, tengan una oferta interesante de esparcimiento. Por si fuera poco, este tipo de operativos está dirigido con mayor frecuencia a lugares visitados por los cuerpos ilegítimos de la ciudad: los circuitos de bares LGBTQIA del centro histórico, los bares frecuentados por jóvenes en el centro de la alcaldía Cuauhtémoc, las cantinas de barrio a las que asisten jóvenes de la clase trabajadora. En raras ocasiones se clausuran las cantinas que abarrotan asistentes mayores de cuarenta años en centros comerciales exclusivos en Polanco o en Santa Fe.

A modo de conclusión

Reflexiones en torno a una noche integral

La creación de la noche oficial genera lineamientos para habitarla: los esfuerzos no van encaminados a volver seguros los lugares donde hay una vida nocturna efervescente. No se promueven los circuitos nocturnos de entretenimiento, no hay programas de regularización, tampoco hay alianzas estratégicas con inversión privada. Esa ciudad es peligrosa, no acata las leyes. Esa ciudad nocturna es el *otro* que las autoridades de la ciudad se niegan a reconocer. La noche urbana que se *produce* desde las instituciones hace hincapié en disfrutar del espacio público con la familia. Invisibiliza a los jóvenes, sus relaciones afectivas y las formas de interacción no tradicionales. Los lugares donde eso ocurre son clausurados.

Si bien es cierto que hay corrupción e intereses económicos de por medio, debemos reconocer que la ciudad nocturna que se promueve desde las instancias gubernamentales tiene un discurso que reproduce los cánones tradicionales: la aparente agenda progresista y democratizadora de la segunda ciudad más poblada de América Latina sigue siendo sumamente conservadora. Reproduce la exclusión social y pone en marcha programas para materializar esa idea. Produce actividades que ciertos cuerpos, en determinada interacción, pueden disfrutar y estigmatiza a los otros, los interrumpe; ignora y fragmenta sus comunidades, sus interacciones y sus emociones.

Ignora la importancia de los espacios que generan comunidad en contextos donde los cuidados no son garantizados por el Estado. Niega la relevancia de cierto tipo de vínculos que representan ingresos para las industrias

creativas; no sólo se clausuran inmuebles comerciales, se clausuran espacios de interacción para las mujeres o para otros sujetos marginados. Existen, además, cuerpos que se legitiman a través de la noche, pero que entonces son constantemente deslegitimados por el Estado. Se clausuran los medios de subsistencia de cientos de jóvenes poco calificados, que pagan las facturas en casa con lo que ganaron una noche anterior sirviendo tragos o limpiando un bar.

Es necesario entender el papel de la noche urbana en el mundo social. Pensarla como un espacio que genera prácticas, identidades, expectativas y formas de hacer y sentir. Que es una constante en la trayectoria biográfica de los sujetos, pero que no se termina después de que cumplen cierta edad.

Los esfuerzos de las autoridades por *producir* una noche urbana son un buen comienzo, a pesar de ser una versión paternalista y sanitizada. Puede abonar a desestigmatizar la noche como espacio, si empezamos a incluir la noche que ya tenemos, la no oficial, en la agenda pública; incluirla significará dejar de asumir que las ciudadanías fragmentadas son así porque así han sido siempre, obligará, a la postre, a poner atención a la infraestructura. Generaría una importante derrama económica dentro del modelo de veinticuatro horas, pero, sobre todo, sería el primer paso para lograr un acceso a las ciudades más equitativo, que abandona las pretensiones de una regulación moral.

Fuentes

AMIN, A. y N. THRIFT

2002 *Cities: Reimagining the Urban*, en <<https://www.wiley.com/en-us/Cities%3A+Reimagining+the+Urban-p-9780745624136>>, consultada el 7 de julio de 2018.

BARBOSA, M.

2004 “Controlar y resistir. Consumo de pulque en la Ciudad de México, 1900-1920”. México: ponencia presentada en el II Congreso de Historia Económica de México, *La historia económica hoy, entre la economía y la historia*. Simposio: “Las bebidas alcohólicas, siglos XVIII-XX: producción, consumo y fiscalidad”, Asociación Mexicana de Historia Económica, A. C.-Facultad de Economía, UNAM.

BRISEÑO, L.

2008 *Candil de la calle, oscuridad de su casa: la iluminación en la Ciudad de México durante el porfiriato*. México: Miguel Ángel Porrúa.

CHILANGO

2017 “Fin de la inocencia: así opera el crimen organizado en la Cuauhtémoc”, *Chilango*, 11 de septiembre, en <<http://www.chilango.com/ciudad/crimen-organizado-en-la-cuauhtemoc/>>, consultada el 9 de julio de 2018.

DOMÍNGUEZ, P.

2017 “Sanciona CdMx a 91% de los antros que verifica”, *Milenio*, 23 de abril, en <<http://www.milenio.com/estados/sanciona-cdmx-a-91-de-los-antros-que-verifica>>, consultada el 9 de julio de 2018.

FEIXA, C.

1998 *El reloj de arena: culturas juveniles en México*. México: SEP/Causa Joven.

HERNÁNDEZ, S.

2016 “Detecta CdMx 850 bares de alto impacto”, *El Universal*, 13 de noviembre, en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/11/13/detecta-cdmx-850-bares-de-alto-impacto>>, consultada el 9 de julio de 2018.

INEGI

2017 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. México: INEGI.

2015 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. México: INEGI.

1960 VIII Censo General de Población. México: INEGI.

MARES, T.

2020 “En CdMx, más de 400 quejas por abuso policial de 2019 a primer semestre de 2020”, *Milenio*, 19 de junio, en <<https://www.milenio.com/policia/cdmx-400-quejas-abuso-policial-2019-2020-cdhcm>>, consultada el 31 de agosto de 2020.

MEIER, J., U. HASENÖHRL y K. KRAUSE

2014 *Urban Lighting, Light Pollution and Society*. Nueva York: Routledge/Taylor and Francis, en <<https://www.taylorfrancis.com/books/e/9781317602477>>, consultada el 9 de julio de 2018.

MERCADO, A.

2018 “Gobernanza de la economía nocturna en la Ciudad de México”, en P. Le Galès y V. Ugalde, eds., *Gobernando la Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. México: Colmex.

MÉNDEZ, J.

2004 “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la postrevolución (1916-1931)” México: ponencia presentada en el II Congreso de Historia Económica de México, *La historia económica hoy, entre la economía y la historia*. Simposio: “Las bebidas alcohólicas, siglos XVIII-XX: producción, consumo y fiscalidad”, Asociación Mexicana de Historia Económica, A. C.-Facultad de Economía, UNAM.

MONTES DE OCA, Ó.

2017 “Operativo Mala Copa - La Procuraduría te aconseja”, *La Crónica de Hoy*, 25 de mayo, en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1025190.html>>, consultada el 9 de julio de 2018.

OSORNO, G.

2014 *Tengo que morir todas las noches. Una crónica de los ochenta, el underground y la cultura gay*. México: Debate.

PAUL, T.

2011 “Space, Gender, and Fear of Crime: Some Explorations from Kolkata”, *Gender, Technology and Development* 13, no. 3 (noviembre): 411-435. DOI: <<https://doi.org/10.1177/097185241101500305>>.

POZAS, R.

2014 “Los 68: encuentro de muchas historias y culminación de muchas batallas”, *Perfiles Latinoamericanos* 22, no. 43: 19-54.

RAMÍREZ, K.

2014 “Antros siguen con horario tolerado”, *Excélsior*, 1° de febrero, en <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/02/01/941487>>, consultada el 9 de julio de 2018.

RAMOS, D.

2018 “Entrevista con el propietario de un bar clausurado”. México: alcaldía Cuauhtémoc.

RÍOS, A.

2009 *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*. México: El Colegio de México, en <<https://libreria.mora.edu.mx/?q=node/32845>>, consultada el 7 de julio de 2018.

ROBERTS, M. y A. ELDRIDGE

2009 *Planning the Night-time City*. Londres: Routledge.

ROBLES, J.

2017 “Abuso de autoridad, principal denuncia contra elementos”, *El Universal*, 21 de marzo, en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/03/21/abuso-de-autoridad-principal-denuncia-contra-elementos>>, consultada el 7 de julio de 2018.

RUBLI, F.

2013 “¡Aváaaaandaro... Y su famosa chava”, en J. Velasco, comp., *Rock en salsa verde. La larga y enjundiosa historia del rock mexicano*. México: Conaculta.

STRAW, W.

2014 “The Urban Night”, en M. Darroch y J. Marchessault, eds., *Cartographies of Place: Navigating the Urban*. Montreal: McGill-Queen's University Press.

VÁSQUEZ, M.A.

1999 *Los espacios recreativos dentro de la reforma urbana de la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Colmex.

WHITZMAN, C.

2016 “Stuck at the Front Door: Gender, Fear of Crime and the Challenge of Creating Safer Space”, *Environment and Planning A*. 39, no. 11: 2715-2732. DOI: <10.1068/a38449>.

ZENTENO, C.

2014 *Una comparación de género en el trabajo de figones, fondas y restaurantes. Ciudades de Puebla y México. 1910-1920*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.